

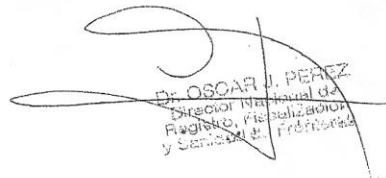
ARTÍCULO 1º- Habilitase el establecimiento para la comercialización mayorista de Productos Biomédicos denominada "TUBLOOD S.A" ubicada en el local de la calle Treinta y Tres Orientales N°751/753/755 UF, 1 y 2 (C.P.1236), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de TUBLOOD S.A. CUIT N° 30-71455168-6, teléfono 4833-3342, correo electrónico: sofiarapelius@hotmail.com.ar, que funcionara bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica Sofía Valeria RAPELIUS M.N.N° 16151 CUIT N° 27-31184962-5.

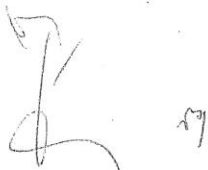
ARTÍCULO 2º- Regístrese, tome conocimiento REGISTRO UNICO de PROFESIONALES de la SALUD de la DIRECCIÓN NACIONAL de REGISTRO, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS. Por el DEPARTAMENTO de MESA de ENTRADAS y NOTIFICACIONES cítese y notifíquese al interesado de la presente Disposición, haciéndole entrega de una copia autenticada de la misma y un plano aprobado. Remítase copia a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de MEDICAMENTOS, ALIMENTOS y TECNOLOGÍA MÉDICA (A.N.M.A.T. SECCIÓN PSICOTRÓPICOS y ESTUPEFACIENTES); a la SUPERINTENDENCIA de SERVICIOS de SALUD y al INSTITUTO NACIONAL de SERVICIOS SOCIALES para JUBILADOS y PENSIONADOS. Cumplido, o en caso de no comparecer gírese al Archivo de Documentación para su archivo permanente.


Expediente N° 1-2002-28047-14-4 y agregados.

AMM

DISPOSICIÓN N° 1412<sup>16</sup>

  
Dr. OSCAR J. PÉREZ  
Director Nacional de  
Registro, Fiscalización  
y Sanidad de Fronteras



FOTOCOPIA CERTIFICADA EN GELLO DE  
ACTUACION NOTARIAL N° T 017191054  
BUENOS AIRES 14 de ABRIL del 2016  
CONSTA de dos fojas  
  
ROGER FABIAN BAISURD  
ESCRIBANO PUBLICO  
MAT. 4177



Ministerio de Salud

Nº 1412

BUENOS AIRES

ROGER  
FABIAN  
BAISBURD  
Escribanía  
Pública  
MAT. 4177

06 ABR 2016



VISTO: el expediente Nº 1-2002-28047-14-4 del registro de este Ministerio y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente el Sr. Facundo Juan DURAN DNI 31.343.214, en carácter de representante legal de la firma TUBLOOD S.A., solicita la habilitación del establecimiento para la comercialización mayorista de Productos Biomédicos denominado "TUBLOOD S.A" ubicada en el local de la calle Treinta y tres Orientales Nº 751/753/755 UF 1 y 2, (C.P.1236), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Expediente Nº 1-2002-445-16-0 se solicita la designación como Directora Técnica de la farmacéutica Sofía Valeria RAPELIUS M.N.º 16151.

Que se ha realizado la fiscalización pertinente, tal como se ha hecho constar en el Acta de Inspección de fecha 21 de Febrero de 2016, verificándose su aptitud para proceder a la aprobación de la habilitación solicitada

Que el establecimiento cuenta con la habilitación otorgada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que se procede de acuerdo con las normas vigentes en el Artículo 17º de la RESOLUCIÓN Nº 255/94.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS es el organismo de aplicación de dichas normas.

Que la DIRECCIÓN GENERAL de ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO,  
FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

DISPONE:

Nº 1412

27